



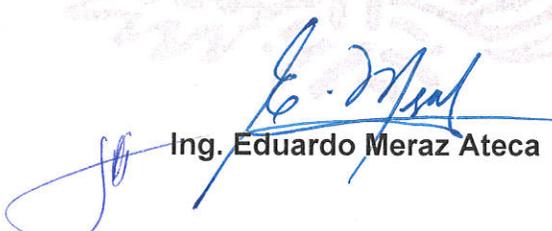
Ciudad de México, a 21 de febrero de 2018

Asunto: Designación Comité Consultivo de
Análisis de las Reglas del Mercado
para el MEM.**Ing. Martín Maximino Vivar López**Subdirector de Conciliaciones y Contratos del
Mercado Eléctrico Mayorista
Presente.

En cumplimiento a lo establecido en los numerales 6.2.1, inciso (a) y 6.4.1 del Manual para el Desarrollo de las Reglas del Mercado y en el apartado B, inciso (a), fracción I de la Convocatoria para la integración del Comité Consultivo de Análisis de las Reglas del Mercado para el Mercado Eléctrico Mayorista, a partir de esta fecha he tenido a bien designarlo como Miembro Suplente representante del Centro Nacional de Control de Energía en el Comité Consultivo de Análisis de las Reglas del Mercado para el Mercado Eléctrico Mayorista.

Se emite el presente de conformidad con lo establecido en los artículos 25, párrafo quinto, 27, párrafo sexto, 28, párrafos cuarto y quinto y 90, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, párrafos primero y tercero, 3º, párrafo primero, fracción I, y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, primer párrafo, 2º, 6º, párrafo primero, 14, párrafo primero, fracción I, 15, párrafo antepenúltimo, 17 y 22, párrafo primero, fracción I y 59, fracciones XII y XIV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; PRIMERO, párrafo primero, SEGUNDO, párrafo primero, VIGÉSIMO PRIMERO, fracción I y XI, VIGÉSIMO SEGUNDO y VIGÉSIMO CUARTO del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía, así como 1º y 3º, apartado A, fracción II del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Director General
Ing. Eduardo Meraz Ateca

C.c. Ing. Marcos R. Valenzuela Ortiz, Director de Administración del Mercado Eléctrico Mayorista. Presente.

Ciudad de México a 8 de marzo de 2018

El que suscribe Martín Maximino Vivar López, Subdirector de Conciliaciones y Contratos, en términos del inciso (d) del numeral 6.2.5 del Manual para el Desarrollo de las Reglas del Mercado y a lo establecido en el Anexo 1, de la Convocatoria para la integración del Comité Consultivo de Análisis de las Reglas del Mercado para el Mercado Eléctrico Mayorista "CCARM-MEM", manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- a) No me ubico en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 19 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales;
- b) No tengo conflicto de interés, ni estoy supeditado a intereses personales, patrimoniales o económicos, que me impidan desempeñarme como Miembro Suplente representante del CENACE ante el CCARM-MEM;
- c) Conozco las Reglas del mercado, sus alcances y aplicación, así como la legislación aplicable al Mercado Eléctrico Mayorista y a los Comités Consultivos de Análisis de las Reglas del Mercado.

Se emite el presente de conformidad con lo establecido en los artículos 25, párrafo quinto, 27, párrafo sexto, 28, párrafos cuarto y quinto y 90, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, párrafos primero y tercero, 3º, párrafo primero, fracción I, y 45 de la Ley de Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, primer párrafo, 2º, 14, párrafo primero, fracción I, 15, párrafo antepenúltimo, 17 y 22, párrafo primero, fracciones I y VII y 59, fracciones XII y XIV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; PRIMERO, párrafo primero, SEGUNDO, VIGÉSIMO PRIMERO, fracción I y XI, y VIGÉSIMO SEGUNDO del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía, así como 1º y 3º, apartado A, fracción II del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía.

Sin otro asunto, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Ing. Martín M. Vivar López
Subdirección de Conciliaciones y Contratos
del Mercado Eléctrico Mayo
Miembro Suplente del CCARM-MEM